

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

22659 *ORDEN de 22 de mayo de 1982 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 22 de mayo de 1982 y efectos administrativos de 1 de junio siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Joaquín Díaz Romero:

Brigada don Maximino García Rodríguez.
Brigada don Agapito de Dios Orduña.
Brigada don Ramón Campos Jiménez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1982.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22660 *REAL DECRETO 2211/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España de don Ramón Carrera Díaz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo seis punto uno del Real Decreto dos mil cuatrocientos diecinueve/mil novecientos setenta y nueve, de catorce de septiembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ramón Carrera Díaz como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, cargo para el que fue designado por Real Decreto trescientos diez/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas
y Urbanismo,
LUIS ORTIZ GONZALEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22661 *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se nombra a don Juan Igartua Salaverria, Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Igartua Salaverria, número de Registro de Persona. A42EC2070, nacido el 16 de febrero de 1946, Profesor agregado de «Derecho natural

y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22662 *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se nombra a don Jaime Vila Castellar, Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombra a don Jaime Vila Castellar, número de Registro de Personal A42EC2069, nacido el 11 de febrero de 1948, Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22663 *ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se corrigen errores observados en la de 5 de agosto de 1982 que resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas.*

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 5 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 y 18) por la que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha tenido, a bien corregirlos en el siguiente sentido:

Matemáticas

Donde dice: Cornejo Alonso, Andrés, con destino provisional en la provincia de Valladolid, debe entenderse rectificado por la de León.

Donde dice Velasco García, Emilio, con destino provisional en la provincia de Jaén, debe entenderse rectificado por la de Córdoba.

Donde dice Ruiz González, Felipe, con destino provisional en la provincia de Madrid, debe entenderse rectificado por la de Málaga.

Lengua y Literatura española

Donde dice García Benavides, María de los Reyes, con destino provisional en la provincia de Madrid, debe entenderse rectificado por la de Pontevedra.